



## Adoptada la Directiva que exime a las pymes de trámites y gastos burocráticos

L.S.

MADRID. El Consejo de Europa adoptó ayer oficialmente la Directiva destinada a eximir a las empresas más pequeñas de la obligación de presentar informes financieros y contables, tras el acuerdo previo alcanzado con el Parlamento Europeo en la propuesta de la Comisión presentada en noviembre de 2011.

De este modo, la nuevas norma

exime a las microempresas que cumplan determinados requisitos de distintos trámites burocráticos.

Las nuevas disposiciones buscan una reducción significativa de los trámites administrativos para aquellas empresas que no excedan de los límites de dos de los siguientes criterios: un balance total de 350.000 euros, un volumen de negocios neto de 700.000 euros y un promedio de diez empleados durante el ejer-

cicio. Además, la Directiva permitirá que los Estados miembros puedan eximir a las pymes de la publicación de sus cuentas anuales.

La Comisión Europea también presentó su *informe sobre las mejores prácticas en la reducción de las cargas administrativas*, que enumera 74 ejemplos de buenas prácticas, y pide a los Estados miembros que adopten estos ejemplos y aprendan unos de otros.